



De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, SACYR, S.A. (“**SACYR**”) comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE
DESINVERSIÓN EN ACTIVOS CONCESIONALES EN CHILE

El Grupo Sacyr, a través de su filial Sacyr Concesiones, S.L., ha alcanzado con fecha 5 de abril de 2019 un acuerdo para la venta a Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, administrado por Toesca S.A. Administradora General de Fondos, de un 49% de su participación en siete activos concesionales situados en Chile (la Operación). La Operación asciende a un importe aproximado de 440 millones de euros, incluida la deuda asociada a la participación vendida.

La ejecución de la Operación está sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo la obtención de autorización por parte de las autoridades de competencia.

Los fondos obtenidos se destinarán a la reducción parcial de la deuda corporativa.

La previsión es que la Operación esté formalizada en julio de 2019, con anterioridad a la expiración del plazo pactado para el cumplimiento de las indicadas condiciones suspensivas.

Dado que el Grupo Sacyr mantendrá el control de los mencionados activos, los mismos continuarán consolidando globalmente, por lo que la Operación no tendrá impacto contable.

Madrid, 8 de abril de 2019